1400

MEMORANDO 2026867

Medellín, 7 de octubre de 2026

PARA: FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA – DIRECTOR EJECUTIVO

DE: Lider de proyectos

ASUNTO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES Y DE ORIENTACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTUD-IA LIDERADO POR LA SUBDIRECIÓN DE PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA".

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, es una entidad asociativa sin ánimo de lucro, con personería jurídica, de participación mixta, descentralizada, de forma indirecta, del nivel territorial del Departamento de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo.

Como asociación mixta sin ánimo de lucro, en la que existe participación mayoritaria de un ente del Estado, el régimen jurídico aplicable para su creación, funcionamiento y transformación es el establecido en el código civil y demás normas que lo integren. Lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa por razón de lo establecido en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 80 de 1993. Lo relativo a la vinculación laboral del personal se regulará por el Código Sustantivo del Trabajo.

El objeto principal de la Corporación es gerenciar la Política Pública de Acceso y Permanencia en la Educación Superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas y fondos dirigidos a jóvenes de escasos recursos (estratos 1, 2 y 3) en el Departamento de Antioquia. Asimismo, se encarga de la gestión, articulación y consolidación de mecanismos de formación en educación superior. Entre sus objetivos específicos se destacan:

1. Gestionar y articular estrategias de promoción para el acceso a la educación superior.
2. Promover y operar acciones formativas de orientación vocacional y profesional y programas para la articulación de la educación media, técnica y tecnológica con la educación superior.
3. Realizar alianzas estratégicas para impulsar la oferta de programas en las distintas regiones del Departamento.

4. Gestionar los recursos para la financiación de becas y créditos para la educación superior en Antioquia que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo territoriales en forma directa o contratarla con terceros.
5. Operar los fondos de becas y créditos que existan o se creen en el marco de los planes de desarrollo de orden departamental.
6. Gestionar u operar programas de sus Corporados o de terceros para la financiación de becas y créditos para la educación superior en aquellos territorios donde se pacte con los terceros y/o con los Corporados.

Para el cumplimiento de estos fines, la Corporación articula su gestión a través de cuatro (4) Dimensiones Estratégicas:

- Dimensión Estratégica 1: Promoción del acceso a educación terciaria.
- Dimensión Estratégica 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas.
- Dimensión Estratégica 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Dimensión Estratégica 4: Fortalecimiento de la gestión institucional.

La Subdirección de Proyectos es la dependencia responsable de estructurar, operar y ejecutar los componentes misionales contenidos en las Dimensiones Estratégicas 1, 2 y 3. En esta línea, le corresponde poner en marcha las metas de la política pública mediante la planeación, ejecución y seguimiento técnico, administrativo, financiero y logístico de los convenios, proyectos e iniciativas territoriales.

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía suscribió con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Desarrollo Económico el contrato interadministrativo de mandato sin representación No. 4600108846 de 2026 cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de habilidades digitales de los jóvenes y adultos en el marco del programa Estud-IA.”

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere” del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín establece en su Pilar 1: “Programa de Formación y Empleo”, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico, el objetivo estratégico de "cualificar a las y los medellinenses mediante programas de formación en competencias laborales y habilidades blandas, orientados a fortalecer la empleabilidad y la vinculación laboral". En alineación con dicho objetivo, se definió como indicador de producto para el cuatrienio la meta de 12.500 personas formadas en habilidades digitales, innovación y tecnologías 4.0.

Estud-IA fue concebido como una iniciativa estratégica financiada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuyo propósito es desarrollar, fortalecer y certificar competencias laborales, habilidades digitales y

competencias blandas de habitantes de la ciudad de Medellín. El programa se adapta a los diferentes niveles de conocimiento de la ciudadanía mediante una ruta de formación estructurada en cuatro componentes estratégicos:

Capa 1: Introducción digital (Meta: 2.677 certificados - Oferta de cursos de 60 horas): Se desarrolla en alianza con el operador académico del proyecto y ofrece 18 cursos enfocados en apropiación tecnológica y automatización en 6 áreas del conocimiento.

Capa 2: Bootcamps híbridos (Meta: 1.180 certificados - Oferta de formación de 90 horas): Modelo intensivo (70% virtual y 30% presencial) que combina competencias técnicas (60h), inglés con propósito (20h) y habilidades socioemocionales (10h), esta capa categoriza a los aspirantes mediante pruebas técnicas en los niveles Básico (Junior), Intermedio (Mid-Level) y Avanzado (Senior) para facilitar el aprendizaje y construcción colectiva.

Capa 3: Certificaciones de industria (Meta: Mínimo 150 beneficiarios certificados): Financiamiento de pruebas de certificación oficial con fabricantes globales reconocidos (como AWS y Microsoft Azure) para perfiles técnicos avanzados.

Capa 4: Acompañamiento e inserción laboral: Estrategia transversal de seguimiento y permanencia que incluye acciones directas de articulación con el sector productivo para conectar a 354 certificados de la Capa 2 con oportunidades de empleo, emprendimiento o mejoramiento de ingresos.

El cumplimiento de los objetivos de formación, acompañamiento y permanencia de los beneficiarios del proyecto estará liderado por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía a través de un equipo de profesionales psicosociales. Este personal tendrá a su cargo la ejecución de las sesiones de formación correspondientes al módulo de habilidades socioemocionales (10 horas) en los Bootcamps Híbridos de la Capa 2, así como el despliegue de las estrategias transversales de seguimiento para mitigar la deserción y asegurar la adherencia del programa.

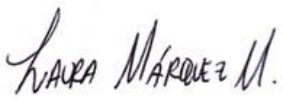
De acuerdo con la especificación técnica y el presupuesto proyectado para el logro de las metas operativas, el equipo estará conformado por siete (7) profesionales en ciencias sociales y humanas, psicología o áreas afines que presten servicios profesionales a la entidad, sin experiencia profesional y/o relacionada, dentro de este equipo, se requiere un total de seis (6) profesionales en psicología, para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto. Esta distribución del talento humano garantiza la cobertura efectiva, la atención y acompañamiento integral a la totalidad de la población impactada por el proyecto.

Las seis (6) personas contratadas prestarán apoyo a la gestión psicosocial de los programas y proyectos asignados, garantizando la ejecución oportuna de las acciones

de formación y acompañamiento psicosocial con los grupos de interés, así como el diseño y despliegue de las estrategias orientadas a garantizar la permanencia, movilizar, y vincular a los beneficiarios de los programas y proyectos asignados.

Espero dar respuesta que sirva como anexo al expediente contractual y como soporte de la necesidad o requerimiento que se pretende satisfacer, enmarcado en la prestación de los servicios profesionales a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía en las diferentes estrategias y acciones lideradas desde la subdirección de Proyectos.

Cordialmente,



LAURA ZULEY MÁRQUEZ MARULANDA
Líder de Proyectos

Anexos: N/A
Copia a: Omaira Martínez Cruz - Profesional de contabilidad
Cristian Ferney López Castrillón – Profesional Jurídico

Revisó: Sandra Paola Nohavá Bravo – Subdirectora de Proyectos